

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

ALCALDE:

- D. Santiago MANTECÓN LASO (P.P.).

CONCEJALES:

- D. Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.)
- Dña. María del Carmen FERNÁNDEZ CEBALLOS (P.P.)
- D. Francisco Antonio PÉREZ OBREGÓN (P.P.).
- D. Francisco Venancio RODRÍGUEZ PACHECO. (P.P.)
- Dña. Luz Mª GUTIÉRREZ ESCALADA (P.R.C.)
- Dña. María Luisa SAÍNZ ABASCAL (P.R.C.)
- D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C)
- Dña. Mª del Soto SAN EMETERIO GARCÍA (SOMOS CASTAÑEDA).
- D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).

SECRETARIO:

- Dña. Raquel SELLERS MORILLO.

AUSENTES:

- Dña. Rosa María ANUARBE OCEJO. (P.P.) - Vacaciones.

Hora de comienzo: 10:00 horas.

Hora de finalización: 10:59 horas.

Siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2022 y previa convocatoria en forma legal, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Castañeda se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. Concejales citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA.



1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (EXTRAORDINARIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022).

De conformidad con lo dispuesto en el art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **con nueve (9) votos a favor (los de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular, los de los concejales del Grupo Municipal Regionalista y el del concejal del Grupo Municipal Socialista) y una (1) abstención (la de la concejala del Grupo Municipal Somos Castañeda), que se abstiene porque no estuvo presente en la sesión, se aprueba, por mayoría absoluta, el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 16 de septiembre de 2022.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DE LA N°. 170/2022 A LA N°. 241/2022).

Se da cuenta a los reunidos de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 170/2022 hasta la número 241/2022, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición en el expediente de la sesión:



Nº	FECHA	ASUNTO
170/2022	27/06/2022	Convocando pleno ordinario para el día 30 de junio de 2022 a las 10:00 horas.
171/2022	29/06/2022	Delegando funciones para la celebración de matrimonio civil para el día 6 de julio de 2022.
172/2022	29/06/2022	Aprobando indemnización secretaria Registro Civil primer semestre año 2022.
173/2022	30/06/2022	Aprobando padrón de agua segundo trimestre 2022 y período de pago.
174/2022	30/06/2022	Adjudicando contrato de obras "red de abastecimiento de agua a Prado del Valle".
175/2022	01/07/2022	Resolviendo iniciar expediente de contratación patrimonial para la adquisición parcela ref. catastral nº 7265201VN2976N0001YU (771 m ²), en La Cueva.
176/2022	01/07/2022	Resolviendo adjudicar contrato menor de servicios "dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para el contrato de obras "acondicionamiento de planta alta de edificio destinado a consultorio y eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor exterior" a PUNTO ARQUITECTURA, S.L.P.
177/2022	01/07/2022	Aprobando el pago del recibo correspondiente a la póliza de accidentes colectivos para la celebración de la xvii edición día de la bicicleta.
178/2022	01/07/2022	Aprobando expediente de contratación patrimonial para la adquisición parcela ref. catastral nº 7265201VN2976N0001YU (771 m ²), en La Cueva.
179/2022	01/07/2022	Convocando mesa de contratación sesión 2 "contrato de servicios "mantenimiento y limpieza de las zonas verdes, ayuntamiento de Castañeda"
180/2022	06/07/2022	Concediendo licencia de segregación de parcela urbana en La Cueva, para cesión de viales, SAREB.
181/2022	06/07/2022	Adjudicando contrato menor de servicios "parque infantil con tres castillos hinchables y monitor responsable, fiestas de San Pelayo 2022 (La Cueva)"
182/2022	06/07/2022	Convocando mesa de contratación sesión 3 del contrato de servicios "mantenimiento y limpieza de las zonas verdes, ayuntamiento de Castañeda" .
183/2022	07/07/2022	Requiriendo documentación cumplimiento requisitos previos, contrato de servicios "mantenimiento y limpieza de las zonas verdes, ayuntamiento de Castañeda"
184/2022	11/07/2022	Acordando el pago de las subvenciones nominativas concedidas por el Ayuntamiento para fines culturales, deportivos y de interés social. Año 2022.
185/2022	11/07/2022	Acordando el pago de las subvenciones nominativas concedidas por el Ayuntamiento para fines culturales, deportivos y de interés social. Año 2022.
186/2022	12/07/2022	Convocando pleno extraordinario para el día 15 de julio de 2022 a las 12:00 horas.
187/2022	15/07/2022	Aprobando certificación número 1 y pago de factura a22/1 "adecuación de espacios para salón de actos en edificio anexo al ayuntamiento, en Villabañez"
188/2022	18/07/2022	Adjudicando contrato patrimonial para la adquisición parcela ref. catastral nº 7265201VN2976N0001YU (771 m ²), en La Cueva.
189/2022	20/07/2022	Adjudicando contrato menor de suministro "alquiler grupo



		electrógeno insonorizado de 160 o 200 kva , fiestas de Santiago 24, 25, 26 y 27 de julio” a RIU, S.A.
--	--	---



190/2022	21/07/2022	Convocando junta de gobierno local para el día 22 de julio de 2022 a las 11:00 horas
191/2022	21/07/2022	Adjudicando contrato menor de suministro “alquiler de cuadro de luz para fiestas de Santiago 2022”, a RIU, S.A.
192/2022	22/07/2022	Aprobando Plan de Seguridad y Salud, contrato de obras “acondicionamiento de planta alta de edificio destinado a consultorio médico y eliminación de barreras arquitectónicas con ascensor exterior “.
193/2022	26/07/2022	Delegación funciones alcaldía celebración matrimonios civiles agosto de 2022.
194/2022	27/07/2022	Adjudicando contrato menor de suministro “alquiler torre iluminación, feria ganadera 2022 “ a RIU, S.A.
195/2022	01/08/2022	Convocando pleno extraordinario para el día 4 de agosto de 2022 a las 11:00 horas.
196/2022	03/08/2022	Delegando funciones alcaldía celebración matrimonio civil el día 5 de agosto de 2022.
197/2022	03/08/2022	Adjudicando contrato menor de obras “pavimento deportivo sistema composport hockey poliuretano interior, pabellón polideportivo de Villabáñez “ a Pavimentos e Impermeabilizaciones Cantabria, S.L.
198/2022	04/08/2022	Adjudicando contrato menor de obras “instalación de nuevo punto de farola, en La Cueva”, a SITELEC, S.L.
199/2022	04/08/2022	Adjudicando el contrato menor de servicios “redacción proyecto "red de abastecimiento de agua a la Peña La Cabaña" a D. Arsenio Lloredo Oviedo.
200/2022	11/08/2022	Aprobando Plan de Seguridad y Salud “contrato de obras. Red de abastecimiento de agua a Prado del Valle”.
201/2022	16/08/2022	Adjudicando contrato menor de servicios “redacción proyecto parque de calistenia en Pomaluengo”, a CARLOS LIAÑO CORONA (Ingeniero de caminos, canales y puertos), administrador único de “Ingenia Oficina de Ingeniería y Arquitectura S.L”.
202/2022	16/08/2022	Adjudicando contrato menor de servicios “redacción memoria valorada “ejecución de nueva pista de pádel en La Cueva, término municipal de Castañeda”, a CARLOS LIAÑO CORONA (Ingeniero de caminos, canales y puertos), administrador único de “Ingenia Oficina de Ingeniería y Arquitectura S.L”.
203/2022	17/08/2022	Concediendo licencia de obra para proyecto básico de construcción de vivienda unifamiliar.
204/2022	17/08/2022	Adjudicando contrato menor de suministro “adquisición fondos destino biblioteca municipal” a ESPASA CALPE, S.A.
205/2022	18/08/2022	Acordando reintegro parte no justificada subvención para inserción laboral personas desempleadas 2018-2019.
206/2022	19/08/2022	Aprobando expediente de modificación de crédito 5/2022, transferencias de créditos .
207/2022	19/08/2022	Adjudicando contrato menor de servicios “campamento de verano 2022, albergue El Cantu en Colombres (Asturias), del 21 al 28 de agosto de 2022” a IDEO. OCIO EDUCATIVO Y FORMACIÓN.
208/2022	19/08/2022	Adjudicando contrato menor de obras “renovación de red de abastecimiento de agua en Villabáñez” a AQUARBE, S.A.U.
209/2022	22/08/2022	Aprobando convocatoria de becas individuales a deportistas jóvenes de Castañeda. Año 2022/temporada 2022-2023.
210/2022	22/08/2022	Decreto no división en lotes. Contrato de servicios. Gestión y atención de la biblioteca y sala de estudio municipal - telecentro del ayuntamiento de Castañeda. Sustituido por Decreto nº 220/2022.



211/2022	24/08/2022	Adjudicando contrato menor de suministro “sistema de backup para los servidores del ayuntamiento synology ds920 n” a JULIO RODRÍGUEZ SAN JOSÉ (SAN JOSÉ SOFT).
212/2022	24/08/2022	Modificando importe adjudicación contrato menor suministro “alquiler grupo electrógeno insonorizado de 150 kva para festival magosta 2022 (entrega 01/07/2022 - retirada 04/07/2022)” para incluir el precio del gasoil consumido.
213/2022	24/08/2022	Adjudicando contrato menor de suministro “compra ordenador destino biblioteca y plotter profesional” a JULIO RODRÍGUEZ SAN JOSÉ (SAN JOSÉ SOFT).
214/2022	24/08/2022	Adjudicando contrato menor de suministro “compra libros de texto para el plan municipal de gratuidad de libros de texto (1ª parte)” a “Duran Pardo Libros S.L.” (Librería Campillo).
215/2022	26/08/2022	Acordando pago de facturas (feria de ganado).
216/2022	26/08/2022	Aprobando factura (segundo pago mantenimiento piscina municipal).
217/2022	26/08/2022	Adjudicando contrato menor de suministro “compra libros de texto para el plan municipal de gratuidad de libros de texto (2ª parte)”, a CENTRAL DEL REGALO PUBLICITARIO, S.L.U.
218/2022	26/08/2022	Adjudicando contrato menor de suministro “suministro y colocación espejos en el centro cívico El Corro, La Cueva” a Francisco Pardo Cebada (Cristalería Crispar).
219/2022	29/08/2022	Convocando junta de gobierno local para las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2022.
220/2022	30/08/2022	Decreto no división en lotes “contrato de servicios. Gestión y atención de la biblioteca y sala de estudio - telecentro municipal del ayuntamiento de Castañeda”. Sustituye al Decreto nº 210/2022.
221/2022	30/08/2022	Aprobando licitación y pliegos “contrato de servicios. Gestión y atención de la biblioteca y sala de estudio - telecentro municipal del ayuntamiento de Castañeda”.
222/2022	31/08/2022	Aprobando expediente de modificación de créditos nº 6/2022, transferencias de créditos. Sustituido por Decreto nº 224/2022 por error material en los importes.
223/2022	31/08/2022	Adjudicando contrato menor de suministro “compra material escolar para reparto entre los/as estudiantes beneficiarios/as del plan de gratuidad de libros de texto” a CENTRAL DEL REGALO PUBLICITARIO, S.L.U.
224/2022	31/08/2022	Aprobando expediente de modificación de créditos nº 6/2022, transferencias de créditos. Sustituye al Decreto nº 222/2022 por error material en los importes en este último.
225/2022	31/08/2022	Adjudicando contrato menor de obras “acondicionamiento de vial municipal en torno al Bº Revilla de Pomaluengo, término municipal de Castañeda”, a CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.
226/2022	31/08/2022	Concediendo subvención (concesión directa) por importe de tres mil (3.000,00) euros a CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MOUNTAIN RACE O.C.R en concepto de colaboración para cubrir gastos de la carrera "ALMA GUERRERA OCR".
227/2022	01/09/2022	Delegando funciones alcaldía para celebración de matrimonios civiles septiembre y noviembre 2022.
228/2022	05/09/2022	Desestimando recurso de reposición interpuesto por MOTOR CASTAÑEDA, S.L. frente a la resolución de 6-5-2022, dictada en el expediente 439/2018, tramitado como consecuencia del ejercicio de actividad de desguace, depósito de vehículos, piezas y objetos



		relacionados (chatarería) en fincas catastrales de Villabañez y Pomaluengo, sin disponer de licencia de actividad.
229/2022	12/09/2022	Convocando pleno extraordinario para el día 16 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas.
230/2022	13/09/2022	Adjudicando contrato menor de servicios “análisis y valoración de un puesto de trabajo: arquitecto” a PEDRO GARCÍA ÁLVAREZ (HUMANIZA CONSULTING).
231/2022	14/09/2022	Acordando inclusión de perro en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos, (ODIN).
232/2022	14/09/2022	Acordando inclusión de perro en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos, (ODER).
233/2022	14/09/2022	Aprobando líneas fundamentales Presupuesto 2023.
234/2022	14/09/2022	Concediendo licencia tenencia perros potencialmente peligrosos.
235/2022	14/09/2022	Concediendo licencia tenencia perros potencialmente peligrosos.
236/2022	16/09/2022	Convocando Junta de Gobierno Local para el día 19 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas.
237/2022	16/09/2022	Concediendo licencia tenencia perros potencialmente peligrosos.
238/2022	19/09/2022	Convocando mesa de contratación sesión 1. Contrato de servicios. Gestión y atención de la biblioteca y sala de estudio - telecentro municipal del ayuntamiento de Castañeda .
239/2022	21/09/2022	Concediendo fraccionamiento deuda enganche suministro agua a vecino/a de Castañeda.
240/2022	22/09/2022	Concediendo fraccionamiento deuda suministro agua a vecino/a de Castañeda.
241/2022	23/09/2022	Concediendo fraccionamiento deuda reenganche suministro agua a vecino/a de Castañeda.

3.- INFORME A HACIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE DE 2022.

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda, correspondiente al estado de ejecución del Presupuesto Municipal del segundo trimestre del año 2022, en cumplimiento de las previsiones contenidas al respecto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

4.- INFORME A HACIENDA PERÍODO MEDIO DE PAGO 2º TRIMESTRE DE 2022.

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda del periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre del año 2022, en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática



con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

5.- DAR CUENTA REMISIÓN A HACIENDA LÍNEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2023.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 233/2022, por la que se determinan las líneas fundamentales del próximo presupuesto para el 2023, dando cumplimiento a las previsiones contenidas al respecto en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

6.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2022, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 206/2022, por la que aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 5/2022, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto.

7.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 6/2022, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº 224/2022, por la que aprueba el expediente de modificación de créditos n.º 6/2022, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que plantea una serie de preguntas en relación con las resoluciones de Alcaldía que han sido puestas a disposición de los concejales con ocasión de este pleno ordinario:

- Respecto de la Resolución de Alcaldía nº 184/2022, acordando el pago de subvenciones nominativas. Manifiesta la portavoz regionalista que en esta Resolución se ve la clara diferencia que existe entre asociaciones, concretamente la asociación de mujeres de Castañeda, que recibe mil euros frente a los tres mil que reciben el resto de asociaciones de mujeres. Solicita al equipo de gobierno que para las próximas convocatorias se tenga esto en cuenta. Contesta el Alcalde que la asociación de mujeres de Castañeda ni siquiera puede justificar los mil euros que se le da de subvención, de ahí la diferencia. Replica la portavoz regionalista que no puede justificar los mil euros porque entramos en la pescadilla que se muerde la cola: si yo no tengo mil euros para gastar, no tengo mil euros para justificar. Responde el Alcalde que no es ninguna pescadilla, que no pueden ni justificar los mil euros. La portavoz regionalista solicita al Alcalde que sea más objetivo a la hora de conceder las subvenciones. Replica el Alcalde que eso no tiene nada que ver, que toda la vida se han dado así y que si el año que viene justifican se les pagará, que esto ya se ha hablado con la asociación, y que en el momento en que puedan justificar el gasto, estarán encantados de darles mayor subvención.

- Respecto de la Resolución de Alcaldía nº 230/2022, adjudicando contrato menor de servicios “análisis y valoración de un puesto de trabajo: arquitecto” a PEDRO GARCÍA ÁLVAREZ



(HUMANIZA CONSULTING). Pregunta la portavoz regionalista que qué significa esto. Responde el Alcalde que es intención del Ayuntamiento sacar una plaza de arquitecto. Pregunta la portavoz regionalista que qué pasa con el arquitecto que tenemos ahora. Responde el Alcalde que nada, que cuando se saque la plaza se anulará el convenio que existe con el Ayuntamiento de Santa María de Cayón. Pregunta la portavoz regionalista que qué les ha hecho llegar a esta conclusión. Responde el Alcalde que sin comentarios.

- Respecto de las modificaciones de crédito. En la modificación nº5/2022, sobre el cambio de tuberías y demás, comenta la portavoz regionalista que les parece bastante lógico pero que no entienden que después de haber gastado tanto dinero en carreteras y obras de este tipo, se haya despistado una cosa así y tenga que ser ahora, haciendo uso de las modificaciones de crédito, cuando se lleve a cabo. Y en cuanto a la carretera de Revilla, más de lo mismo: se hace un gran proyecto, se invierte un montón de dinero y resulta que queda esa carretera ahí, en tierra de nadie. Responde el Alcalde que no ha sido ningún despiste. Replica la portavoz regionalista que el tema no son tampoco ya las modificaciones de crédito sino las nuevas memorias valoradas que se tienen que hacer para ejecutar estas obras, con el gasto que ello conlleva porque el trabajo no se hace bien de entrada. Responde el Alcalde que entiende que nuevamente estén en contra de arreglar una carretera que da servicio a los vecinos de Colsa y Revilla pero que antes de hablar con esa demagogia lo que tendrían que hacer es informarse bien. Dice la portavoz regionalista que el Alcalde debe mirar en el diccionario lo que significa la palabra “demagogia” porque la usa muy alegremente. Además, dice la portavoz regionalista que ella no ha dicho que esté en contra de la obra y que quien hace demagogia es el Alcalde dándole la vuelta a las cosas que ella dice. Responde el Alcalde que el Grupo Regionalista está en contra de la carretera de Colsa – Revilla y de todas las demás carreteras que se han aglomerado, que no les gusta nunca nada.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, que quiere comentar, en primer lugar, algunos aspectos sobre los puntos del orden del día y hacer alguna pregunta:

- En el punto 3º del orden del día, relativo al informe de ejecución presupuestaria, comenta el concejal socialista que en diciembre se aprobó un presupuesto de dos millones noventa y ocho mil euros. Ven que a fecha del mes de junio, la estimación provisional del presupuesto ya va por los cinco millones doscientos cuarenta y ocho mil euros, es decir, un doscientos cincuenta por ciento más del presupuesto inicial. Ven que tres millones cien mil euros se sacan de los ahorros de este Ayuntamiento, del famoso remanente de tesorería. Comenta el portavoz socialista que no hace mucho, en el 2020, en cuanto se enteraron que el tan denostado Pedro Sánchez dejó en suspensión la regla de gasto, pudiéndose gastar todo el remanente de tesorería, el PSOE de Castañeda ya advirtió que esta medida iba a ser muy buena para muchos Ayuntamientos ya que era una tabla de salvación, pero que concretamente para este Ayuntamiento iba a ser una perdición. No se equivocaron, dice el concejal socialista, y de cara al año que viene, no van a tener casi dinero ni para llegar a fin de mes y, sin embargo, van a tener que hacer frente al pago de un contrato sin pies ni cabeza relativo al mantenimiento de zonas verdes por valor de ciento setenta y nueve mil euros al año y a un contrato a razón de casi cien mil euros relativo al alumbrado público, y todo esto de momento. La política del Partido Popular de Castañeda, dice, ha sido muy clara en cuanto ha tenido la ocasión: ha externalizado todo el servicio de la limpieza y del alumbrado, incluido el cambio de todas las luminarias y de la instalación obsoleta que había en el Ayuntamiento y se ha gastado la mayor parte del dinero ahorrado en alquitrán y en obras que podrían haber tenido otra financiación y, sobre todo, otras prioridades. Esta legislatura, manifiesta el concejal socialista, que ha sido la legislatura del derroche y del populismo elevado a la enésima potencia.



- En el punto nº 6 del orden del día, pregunta el portavoz socialista al Alcalde que si les podría explicar el por qué de esta modificación de crédito. Responde el Alcalde que no. Manifiesta el portavoz socialista que otra vez se da la callada por respuesta. Expone que de los doscientos cinco mil euros presupuestados en diciembre para hacer frente a los gastos de limpieza de las zonas verdes, en marzo se quitaron cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y tres porque el contrato aún estaba en proceso de licitación. Con la modificación de créditos nº5, se quitó, el 19 de agosto, otros cuatro mil argumentándose que el contrato aún estaba en proceso de firma. En resumidas cuentas, para el 2022 tenemos ciento cuarenta mil ochocientos veinte ocho euros para la limpieza de zonas verdes. Y esos cuatro mil euros se van a destinar a renovar el saneamiento de la zona de la alameda en Villabáñez, aprovechando que el Gobierno de Cantabria está sustituyendo la tubería del Plan Pas. Es decir, como el Gobierno de Cantabria está metiendo la tubería del Plan Pas, el Ayuntamiento de Castañeda aprovecha ese mismo vial para sustituir la antigua fibro-yeso que da muchos problemas a fin de sustituirla por otra de mejor calidad, y así el Gobierno de Cantabria nos alquitrana gratis los trescientos metros en los que coincidimos con los tubos. Manifiesta el portavoz socialista que esta actuación les parece una gestión excelente, lo que lamentan es que este equipo de gobierno no dé las explicaciones pertinentes a todos los vecinos que siguen hoy aquí el Pleno y a través de las redes sociales.

- Respecto al punto nº 7 del orden del día. Expone el portavoz socialista que resulta que doce días después de la modificación de créditos anterior, el equipo de gobierno vuelve a sorprender con otra modificación. Esta vez se trata de volver a quitar de la partida de limpieza de zonas verdes casi cuarenta y ocho mil euros más argumentando de nuevo que el contrato está aún en proceso de firma. De los doscientos cinco mil euros que se fijaron en el presupuesto de 2022, ahora quedan solo noventa y ocho mil euros. El PSOE de Castañeda se pregunta que si esos noventa y ocho mil euros no darán para contratar, mientras que se firma el contrato definitivo por cuatro años, a otra empresa para que se limpien los parques y las zonas verdes del municipio, más que nada porque hasta septiembre solo se ha hecho una vez en todo el año. Resulta paradójico, comenta el concejal, que el año que más se destina en Castañeda a la limpieza de estas zonas, estén como están y no se limpien. Y esos cuarenta y ocho mil euros que se ahorran en la limpieza se van a destinar a más alquitrán. Comenta el portavoz socialista que los vecinos se acordarán de aquella obra de alquitrinado que iba a hacer Cannor pero que acabó renunciando a ella por la subida de precios de las materias primas. En ese contrato se contemplaban dos mejoras, una de ellas era esta obra. Y se acordarán los vecinos también de que al PSOE de Castañeda no le cuadraban las cuentas, tal y como dijeron en un pleno. No entendían cómo una empresa podía regalar unos cuarenta y ocho mil euros al Ayuntamiento, haciendo dos tramos de carretera totalmente gratis. El tiempo les dio la razón y tanto la primera como la segunda empresa adjudicataria renunciaron a realizar la obra. El equipo de gobierno no daba crédito y adjudicó la obra a la tercera empresa, Copsesa, empresa muy vinculada al Partido Popular de Cantabria, menudo favor le hacía al Ayuntamiento el compañero de la misma ideología política, dice el concejal socialista. Esto no podía quedar de esta manera, así que los cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y seis con setenta y dos euros, este equipo de gobierno, a dedo, va a mandar hacer a Copsesa los favores prestados porque hay que devolverlos. Esta obra, que al principio nos iba a salir gratis, ahora hay que pagarla y, qué casualidad, que otra vez rozamos los increíbles cuarenta y ocho mil euros. Dice el portavoz socialista que se acordarán de que en sus publicaciones dijeron que de aquí a final de año iban a publicar otra tanda donde mostrarían más contratos que se iban a hacer a dedo. Pues este es uno más de ellos, manifiesta. El PSOE de Castañeda lamenta que, de nuevo, se lapiden los dineros del Ayuntamiento en más alquitrán.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, a fin de plantear una serie de preguntas.



Antes de nada quieren decir que ellos van al pleno como representantes municipales y que todas las preguntas que formulan quieren que sean contestadas a los vecinos, no a ellos de forma privada. Manifiesta la portavoz regionalista que es aquí, en el pleno, donde el Sr. Alcalde debería contestar, ya que es aquí donde ellos pueden tener el derecho a repreguntar y/ o debatir, eso que al Sr. Alcalde no le gusta absolutamente nada. Dice la portavoz regionalista que están haciendo una auténtica ingeniería entre lo legal y lo ético.

Dicho esto, dice la portavoz regionalista que en el pleno ordinario del mes de marzo, desde su Grupo, hicieron al Alcalde una serie de preguntas que quedaron sin contestar. En el último pleno ordinario del mes de junio se las repitieron y, una vez más, el Alcalde no quiso contestarles. Seis meses después, concretamente este pasado martes día veintisiete, han recibido las contestaciones a través de un correo electrónico.

A continuación, la portavoz regionalista vuelve a repetir las preguntas que hicieron en su día ya que quiere, dice, que lo oigan todos los vecinos:

-¿Por qué no se compra en los viveros de nuestro municipio? ¿Se pide alguna vez presupuesto a los viveros de nuestro municipio cuando hay que adquirir plantas?

RESPUESTA ENVIADA DE MANERA PRIVADA POR EL SR. ALCALDE: sí se compra en viveros municipales.

Replica la portavoz regionalista que esta respuesta les genera muchas dudas ya que nunca han visto facturas de esas compras. Pregunta la portavoz regionalista que si en los viveros del municipio se compra sin facturar o si lo que pasa es que será a partir de ahora cuando empiecen a ver facturas, a partir de haber planteado en pleno esta cuestión.

-¿Quién ha estado utilizando las instalaciones del antiguo Ayuntamiento y para qué?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: diferentes asociaciones municipales.

Replica la concejala regionalista que el Alcalde les está mintiendo y lo sabe. No era ninguna asociación municipal quien utilizaba esas instalaciones y no era para ninguna actividad social para los vecinos, sino que era una persona particular para ejercer lo que fuese y de forma particular. Cuando al equipo de gobierno se le llamó la atención en pleno sobre este asunto, lo solucionaron tapando las ventanas para que así los vecinos no se percataran de tal actividad. Dice la portavoz regionalista que en el último pleno, en el turno de ruegos y preguntas rogaron al Alcalde que se hiciera honor al nombre que lleva el edificio: “Centro Cívico de Pomaluengo”, y cediera su uso a las asociaciones o a las actividades sociales que lo solicitasen para el uso y disfrute de todos los vecinos. No creen que sea conveniente que un local público sea utilizado para actividad privada. Y al hilo de esto también les gustaría preguntar qué criterios usa el Sr. Alcalde para dejar los locales públicos y a quién o para qué actividad. Porque la única solicitud registrada en este Ayuntamiento ha sido la presentada por la asociación de mujeres de Castañeda, una asociación sin ánimo de lucro a la que el Sr. Alcalde ha regateado el uso de un local público, porque, según el Alcalde, ya estaban todos los locales ocupados. Pregunta la portavoz regionalista que ocupados por quiénes, por qué asociaciones. Y hasta que no ha quedado más remedio de dejarles un local por presión, porque el Sr. Alcalde, manifiesta, no gobierna para todos. Y le recuerdan que el propio PRC le solicitó en su día un local para llevar a cabo una actividad de lectura en varias ocasiones. El Sr. Alcalde no solo no les dejó un local sino que ni siquiera se molestó en contestarles. Pero parece que el Sr. Alcalde ha tomado nota de su petición, ya que han



visto anunciada una exposición de pintura organizada por Somos Castañeda, a los que el Alcalde sí ha dejado la planta baja del Ayuntamiento, cosa de la que se alegran y esperan que esto sea así para todos y para siempre, que todos sean tratados por igual. No quieren pensar que hay tratos de favor hacia unos Grupos Políticos y trato de castigo para otros.

- ¿Por qué no hay, por parte del Ayuntamiento, apoyo económico para el Festival Folk Magosta?

RESPUESTA ENVIADA DE FORMA PRIVADA POR EL SR. ALCALDE: sí hay apoyo al festival Magosta.

Manifiesta la portavoz regionalista que ellos siguen pensando que con una partida presupuestaria dedicada a festejos y a actividades culturales de noventa y cinco mil euros, solo el pago del escenario no les parece demasiada ayuda, sino que les parece cubrir expediente.

- ¿Por qué solo se compra en un comercio del municipio?, ¿qué criterios sigue el Sr. Alcalde para elegir siempre el mismo comercio? ¿se pide presupuesto a los comercios de nuestro municipio cuando hay que adquirir alimentos?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: se compra en todos los comercios del municipio.

Pregunta la portavoz regionalista que, entonces, por qué no hay facturas de esas compras. Esta respuesta del Alcalde les genera las mismas dudas que la respuesta sobre la compra en los viveros del Municipio, ya que aquí tampoco han visto facturas de esas compras, así que suponen que las verán ahora, a partir de haber preguntado por esta cuestión en pleno.

- Desguace: Se inicia procedimiento de ejecución forzosa el 21 de marzo de 2022 y se notifica esta resolución a MOTOR CASTAÑEDA el 23 de marzo de 2022. El 6 de mayo de 2022, se dicta resolución de la alcaldía que recoge el informe del incumplimiento del cese de la actividad, del 9 de febrero de 2022, y establece la ejecución forzosa y subsidiaria para retirar y eliminar los vehículos, piezas y demás objetos. Esta resolución establece dos cosas, la primera, tendrá lugar el día 16 de mayo de 2022 a las once de la mañana, y la segunda, que se dispondrá lo necesario para que se lleven a cabo las tareas por empresa especializada. Ese día 16 de mayo a las once de la mañana, se persona la comitiva municipal: alcalde, secretaria municipal y abogado, acompañados por la fuerza pública, pero sin la empresa especializada para retirada de los restos del desguace. Tal y como relata el expediente, el propietario pide una prórroga porque está vendiendo la chatarra y tiene varios vehículos comprometidos para su venta, y el alcalde, que se ofrece a buscarle una empresa especializada en un plazo máximo de cinco días, a partir de ahí le da un plazo de dos meses y quince días más para que siga ejerciendo la actividad ilegal que originó todo este entramado de acciones administrativas. La propia autoridad municipal que inicia el procedimiento, es la que no cumple con lo acordado y le da más tiempo para que continúe con la actividad ilegal. Preguntamos: ¿es esto una suspensión del acto administrativo?. Los actos administrativos son inmediatamente ejecutivos salvo que se produzca la suspensión de la ejecución del acto, ¿por qué se suspendió la ejecución del acto?, ¿se podían causar perjuicios de difícil o imposible reparación?. El acto solo se suspende si pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación, ¿se ha interpuesto algún recurso para que se suspenda?, el artículo 117 establece la posibilidad muy excepcional de la suspensión de la ejecución del acto administrativo, pero aquí no se ha interpuesto ningún recurso ni se están causando perjuicios de difícil reparación ni se están lesionando derechos y libertades constitucionales. Las preguntas son tres: ¿cuánto costó a las arcas públicas este despropósito?, ¿se está incumpliendo la ley otra vez?, ¿tiene este Ayuntamiento verdadera



voluntad de cerrar ese desguace ilegal?.

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE FORMA PRIVADA: se cumple la ley. Este equipo de gobierno tiene más que voluntad de cerrar esta instalación, voluntad que no tiene el Gobierno Regional liderado por vuestros compañeros que son quienes tiene que solucionar este tema, haciendo dejación de funciones, todos los días de fiesta en fiesta.

Dice la portavoz regionalista que como respuesta no tiene precio y que ahora resulta que la culpa es del Gobierno Regional. Pregunta la portavoz regionalista que si acaso el Sr. Alcalde ha pedido y/o ofrecido ayuda al Gobierno Regional para solucionar esto. Interviene el concejal popular D. Marcos García Carrera, que le pide a la portavoz regionalista que no haga burla y le dice que sí han pedido esa ayuda. Añade que esto es un tema de su competencia y que no hacen nada y que poco reclama ella a su Gobierno de Cantabria. Replica la portavoz regionalista que no se ha pedido esa ayuda. Dice que no han visto ningún registro en el que conste que el Alcalde se haya puesto en contacto con ninguna Consejería o haya pedido ayuda alguna sobre este asunto. Sigue diciendo la portavoz regionalista que el Alcalde suspende el acto administrativo que le permitía entrar y limpiar el desguace, dándole al dueño la posibilidad de vender el material que él considerase, esto es, le permite seguir haciendo su negocio. Le ofrece llevarle una empresa que, además, le pagaría la cantidad de 180 euros por tonelada retirada. Esta empresa que el Alcalde busca se persona el día diecinueve de mayo en el desguace, quedando el dueño del desguace en llamarlos antes del día veinticinco de mayo. El día trece de junio, el responsable de la empresa, registra en este Ayuntamiento (nº de registro 712), que aún no había recibido ninguna llamada. Hoy, día 29 de septiembre, han pasado cuatro meses y trece días. Es decir, se ha superado el plazo que el propio Alcalde dio. Así que vuelven a preguntarle: ¿y ahora qué?, ¿Cómo va a intentar despistar haciendo que hace a todos los que piden que acabe con esa lacra que es para Castañeda ese desguace ilegal y que convive con los vecinos gracias a su pasividad. Y en relación a la respuesta que les ha dado, el Sr. Alcalde dice que los regionalistas no tienen voluntad por eliminar el desguace. Pues solo quiere recordarle que la última vez que ese desguace fue eliminado fue gracias a un gobierno regionalista.

- La nueva carretera, en pleno camino parcelario, que empieza detrás de la antigua estación y que no sabemos exactamente a dónde lleva: ¿por qué esa carretera?, ¿para qué esa carretera?, o ¿para quién esa carretera?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: esa carretera es un carretera municipal y como cualquier otra, tiene todo el derecho a ser acondicionada.

Dice la portavoz regionalista que el Sr. Alcalde, ya sea por ignorancia ya sea porque le conviene, miente. Dice que no es una carretera municipal pidiéndole que se repase el PGOU y el plano de jerarquías viaria que este Ayuntamiento tiene información pública en su web. Esa carretera ni siquiera se recoge en la jerarquía más baja, es decir, como camino rural. Dice la portavoz regionalista que el Alcalde no gobierna para todos y que esto es una prueba más.

-¿Se piensa reabrir la guardería para el curso 2022-2023?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: sí, veremos vuestro gobierno regional de pandereta si se pone manos al asunto.

Dice la portavoz regionalista que un año para cerrarla y doce para reabrirla y, ahora, la culpa resulta que es del Gobierno Regional. Pregunta la portavoz regionalista que qué fue del



famoso convenio entre Ayuntamientos en el que solo faltaba una firma.

-¿Cómo va ese gran proyecto juvenil que están preparando desde hace más de dos años?, ¿ya hay alguna novedad?, ¿pueden adelantar algo?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: sigue en redacción.

Dice la portavoz regionalista que llevan más de tres años redactando un proyecto para jóvenes y, en cambio, solo han necesitado un año para liquidar cinco millones de euros sin tanto análisis ni miramientos.

-¿Cuáles son las intenciones y cuál es la postura que va a tener este Ayuntamiento respecto a la Torre del Reloj?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: acondicionarla una vez que la justicia ratifique que es propiedad del ayuntamiento de Castañeda.

Replica la portavoz regionalista que si la Torre del Reloj se hubiera acondicionado y dado un uso cultural antes, ahora no estaríamos así. Le dice al Alcalde que él es el único responsable de esta situación. Y además ahora se está gastando dinero en pleitos que no tienen razón de ser.

- ¿El próximo curso 2022-2023 nuestros jóvenes podrán utilizar la biblioteca?, ¿qué intención tienen ustedes hacer con el telecentro?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: - Sí.
- Abrirlo nuevamente.

Pregunta la portavoz regionalista que si eso significa que sí abrirá la biblioteca y que sí abrirá el telecentro. Comenta que esto se recoge como telecentro – sala de lecturas. Vuelven a preguntar si hay fecha de apertura de la biblioteca y del telecentro, si habrá ordenanza para ambos y si habrá política de préstamo de libros y si estará integrada en la red de bibliotecas de Cantabria.

- El Centro del Románico: ¿no han pensado ustedes que se pudiera abrir al público y que se utilizara como lo que es, como un Centro de Interpretación del Románico?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: Sí.

Pregunta la portavoz regionalista que sí qué, que si sí lo han pensado o si sí lo van a hacer o que si sí a todo. Y pregunta que para cuándo.

- La segunda fase del rocódromo: ¿El presupuesto adjudicado de cuarenta y ocho mil euros incluye las dos fases o han fraccionado ustedes la obra para poder hacer una adjudicación directa?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: No

Pregunta la portavoz regionalista que no qué.

- La aportación económica a las distintas fiestas del Municipio. Año tras año vemos las diferencias económicas que hay en las ayudas para la celebración de las fiestas del pueblo. Hay fiestas como la de Santa Cruz, en Socobio, con una aportación del Ayuntamiento, este año, al menos lo que hemos visto hasta ahora, de catorce mil trescientos noventa y nueve euros. La fiesta del Carmen, que se supone que va a tener una aportación, vista por nosotros hasta el momento, de diez mil ochocientos noventa euros. Y la fiesta de Santiago, en Pomaluengo, con una aportación del Ayuntamiento de siete mil ochocientos sesenta y cinco euros. Entre la primera y la última hay casi el doble de diferencia. Luego también está San Pelayo, en La Cueva, con una aportación de tres mil seiscientos treinta y tres euros para Solo Saxo. Nuestra pregunta es: ¿por qué esta diferencia de ayuda a las fiestas más importantes de cada pueblo?, ¿no hay posibilidad de que haya más igualdad en el reparto de las ayudas?

RESPUESTA ENVIADA POR EL SR. ALCALDE DE FORMA PRIVADA: No.

Continúa la portavoz regionalista que visto todo esto solo pueden decir que es increíble que en seis meses toda respuesta sea "sí", "no" o "la culpa es del Gobierno Regional". Pregunta la portavoz regionalista que si de verdad creen que como concejales y como vecinos que son no se merecen más explicaciones que estas. Dice la portavoz regionalista que da la sensación de que el equipo de gobierno se toma la política a cachondeo y que lo que quieren es vivir tranquilos de esto.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, a fin de plantear una serie de ruegos y preguntas:

RUEGOS:

- El desguace ilegal: con apenas unas semanas de diferencia, el desguace se ha incendiado dos veces. Para rizar el rizo, el Alcalde dijo en unas declaraciones públicas en un periódico regional que podría haber sido alguien que prendió fuego. Pregunta el concejal socialista que si el Alcalde cree que en pleno mes de agosto a las cinco de la tarde va a ir alguien por allí a prender el desguace. Una semana después se volvió a prender. Manifiesta el concejal socialista que lo de los incendios es un tema que se repite año tras año. Ruega el portavoz socialista al Alcalde que cierre el desguace hasta que tenga la pertinente licencia municipal. Pregunta el portavoz socialista que si ya encontró a la empresa que iba a proporcionar al dueño para limpiar la chatarra. Desde el 16 de abril hasta el 29 de septiembre han pasado cinco meses y medio y su única gestión era encontrar una empresa para la retirada de chatarra. No parece ser que se haya hecho. Le recuerda que llegaron al acuerdo de que el Alcalde proporcionaría a la empresa para retirar la chatarra y el propietario tendría dos meses y medio para hacerlo. Manifiesta el portavoz socialista que lo que parece que están haciendo es dilatar este asunto en el tiempo, esperando a que lleguen las elecciones de manera que si les vuelve a tocar gobernar ya verían lo que hacen y si no pues que lo hagan los que entren. Por todo ello, el PSOE de Castañeda ruega al Alcalde que cierre el desguace ilegal hasta tener licencia municipal.

- Humedades en el consultorio médico. En el pleno de 8 de abril de 2021, el PSOE de Castañeda le preguntó al equipo de gobierno si la casa de salud no se merecía algo más de tres mil euros para el mantenimiento tal y como está. El Alcalde contestó entonces que el edificio estaba en perfectas condiciones, lo cual, manifiesta el concejal socialista, se trata de otra mentira más. El ocho de julio de



2022 el SCS le comunica al Ayuntamiento una serie de deficiencias en el edificio, entre ellas, humedades en el almacén, debidas a la falta de ventilación; grietas y descorchados de pintura; fuerte olor a humedad; así como la inexistencia de un espacio específico para depositar los residuos sanitarios. La responsabilidad de que el edificio esté en perfecto estado, expone el concejal socialista, es del Alcalde y de su equipo de gobierno. Lleva casi doce años gobernando y el Centro de Salud se cae a pedazos. Esto, dice, es lo que le importa al Alcalde y a su equipo de gobierno, la salud de los vecinos. Es más, este año 2022 destinó tres mil euros a los arreglos, sin embargo, se decidió quitar esos tres mil euros en una reciente modificación de crédito. Añade el portavoz socialista que no estaría demás informar a través de los canales habituales de comunicación del Ayuntamiento que ya han comenzado las obras de ampliación del consultorio. Con suerte, dice, para antes de las elecciones, se podrá inaugurar la planta de arriba y así los vecinos de La Cueva que están desplazados al Centro de Sarón podrán volver a ser atendidos aquí. El PSOE de Castañeda, expone el concejal socialista, ruega al Alcalde subsanar las deficiencias del consultorio médico lo antes posible por la salud de todos los vecinos.

- Senda fluvial. Manifiesta el concejal socialista que , después de un año, los destrozos en ña senda fluvial siguen igual, que no se ha hecho nada pese a decírselo en el pleno. Balaustradas rotas, postes arrancados, pasamanos de puentes destrozados, etc. El PSOE de Castañeda le vuelve a rogar que arregle los desperfectos para no tener que lamentar males mayores.

- Barandilla sobre el río Mardiro. Desde hace un año y tres meses sigue tirada en el suelo la barandilla de este río, en Socobio. Se ha alquitranado y se ha pintado la carretera. Por eso saben que el Alcalde conoce el lugar y saben que conoce de qué le está hablando. El PSOE de Castañeda le vuelve a rogar que arregle la barandilla del puente.

-Festejos. Pregunta el concejal socialista que qué le han hecho los vecinos de La Cueva para que sus fiestas sean menos importantes que las de los demás pueblos, por ejemplo la del Carmen, Santa Cruz y Santiago. Estas fiestas han tenido una partida presupuestaria muy distinta a la que ha tenido San Pelayo. Añade el concejal socialista que La Bien Aparecida ni siquiera se ha celebrado. Pregunta el concejal socialista el porqué de esto. El PSOE de Castañeda ruega al Alcalde que cree una Comisión de Festejos del Ayuntamiento, en el que estén representados todos los partidos políticos del consistorio y los representantes de las comisiones de fiestas de los cuatro pueblos del Municipio, para así poder llegar a acuerdos sobre los recursos económicos que se deben destinar a cada festejo.

- Ayudas al estudio. Se lo dijeron en el Pleno extraordinario del pasado 16 de septiembre de 2022. El PSOE de Castañeda no votará a favor de una ayuda al estudio mientras no se constituya ninguna comisión donde estén representados todos los Grupos Políticos del consistorio, para poder hacer propuestas, debatir y llegar a acuerdos sobre lo que se debe hacer y realizar en las bases de ayudas al estudio. El PSOE de Castañeda ruega al equipo de gobierno que cree esa comisión previa a la aprobación de las ayudas.

- Becas deportivas. Pregunta el portavoz socialista que qué tal va la captación de votos a cambio de una ayudita al deporte base. Contesta el Alcalde que se han presentado ciento cuarenta solicitudes. Dice el portavoz socialista que para qué fomentar y crear deporte base en el municipio si se puede cubrir ese servicio a base de ayuditas nominativas y tirando de chequera. El fomento del deporte base y tener infraestructuras dignas, manifiesta el portavoz socialista, que no entra dentro de las políticas del partido popular. Dice el portavoz socialista que desde que el Partido Popular entró a



governar los niños de Socobio han tenido que esperar diez años para tener una pista polideportiva como todos los demás niños del municipio. Le dice también que busque entre los cajones de su despacho aquel proyecto que presentó para las elecciones de 2015, de ampliación de un campo de fútbol 7. Manifiesta el concejal socialista que en lo referente al deporte base Castañeda se muere. Y la solución del partido popular, dice el concejal socialista que ha sido sacar la cartera para que todos los amantes del deporte base se contenten. Y que esas familias que han solicitado las ayudas no pueden hacer deporte base en Castañeda. El PSOE de Castañeda aboga por el fomento del deporte base y la creación de instalaciones adecuadas para dicho fin y fomentando la creación de clubes de deporte base. Por eso, ruega al equipo de gobierno que no haga campañas de captación de votos a cambio de pagar un año los costes a las familias de hijos deportistas. Y sobre todo, ruega al Alcalde que lo anuncie primero en las redes sociales del Ayuntamiento y no mandando whatsapps privados a sus contactos.

- Técnico municipal. El 3 de junio, el PSOE de Castañeda junto con el PRC presentó en el Registro de entrada del Ayuntamiento una solicitud para que la secretaria – interventora emitiese un informe sobre la legalidad del contrato técnico municipal. Aún están esperando ese informe cuatro meses después. Pregunta si se sabe algo de él. Manifiesta que ya les dijo la secretaria que no lo iba a hacer.

- Licitación de limpieza de zonas verdes del municipio. Expone el concejal socialista que a los vecinos les llama la atención que las zonas verdes del municipio estén hechas una vergüenza por falta de limpieza. Les ha llegado muchas cartas de vecinos diciendo que da pena ver los parques de recreo: el parque de la Rivera, el del Acueducto y los jardines del Ayuntamiento en ciertos casos. El PSOE de Castañeda no alcanza a entender cómo con el presupuesto más elevado de la historia de Castañeda para la limpieza de las zonas verdes., estén las cosas así. Pregunta si tan difícil es contratar una empresa para que haga estas labores hasta que se firme el contrato de la limpieza. El PSOE de Castañeda le ruega que, a través de las redes sociales, se dé una explicación del lamentable estado de las zonas verdes y, sobre todo, que pida disculpas.

- Obra de la mejora de la red de abastecimiento de agua del Plan Pas. Simplemente, manifiesta el concejal, echan en falta un comunicado con una pequeña pero suficiente explicación sobre esta obra tan importante para Castañeda. Dice el concejal socialista que para aquellos que quieran saber más sobre esta obra, lo tienen explicado en el muro de facebook del PSOE de Castañeda. El PSOE de Castañeda ruega al equipo de gobierno que explique hoy y aquí en qué consiste esta obra. Contesta el Alcalde que quienes les tiene que explicar esta obra es el Gobierno Regional, que es quien la está haciendo. Dice el portavoz socialista que la obra ya está explicada. Pregunta entonces el Alcalde que para qué quiere que se la explique. Contesta el portavoz socialista que por si quería decir algo. Contesta el Alcalde que no, que no se crea que él es el tonto y él el listo. Dice el portavoz socialista que él tampoco es ni listo ni tonto. Dice el Alcalde que, entonces, no se pase de listo.

- Licencia de obra del vertedero de Carceña. En marzo, y por resolución de Alcaldía, el Partido Popular concede licencia para la ampliación de un nuevo vaso del depósito de dos millones de metros cúbicos en el vertedero de Carceña. En el Pleno que tuvo lugar en marzo nada se dijo. En junio, tampoco. El PSOE de Castañeda se ha tenido que informar el nueve de septiembre por los vecinos, a través del facebook de la ampliación. Han pasado más de seis meses y aún el equipo de gobierno no ha dicho nada. Dice el portavoz socialista que el Partido Popular de Castañeda está en contra del vertedero o, por lo menos, así lo manifestaba Santiago Mantecón en 2007 a través de grandes titulares. Sin embargo, por la puerta de atrás, concede a IACAN licencia para la ampliación. Eso sí, en silencio y que



nadie se entere. Es más, concede la licencia sin tan siquiera haber recibido el informe favorable de medio ambiente. También han solicitado el expediente, dice, y tampoco se les ha facilitado. El PSOE de Castañeda solicitó por escrito a la Dirección General de Medio Ambiente y, pasado una semana y media, casualmente, también llega al Ayuntamiento. La licencia es concedida en marzo y el informe llega al Ayuntamiento en agosto. Pregunta el portavoz socialista si no se debería haber esperado a tener todos los informes favorables para la concesión de la licencia. Pregunta qué oscuros intereses hicieron al Alcalde agilizar el permiso. El PSOE de Castañeda ruega al Alcalde que les explique en este pleno cuál ha sido el periplo para la concesión de la licencia a IACAN. Contesta el Alcalde que no.

- Festival Techno Seven. El PSOE de Castañeda, cree sinceramente que los vecinos se merecen una explicación del proceder del Ayuntamiento ante el acontecimiento del festival Techno Seven que se celebró el fin de semana de agosto en un prado de La Cueva. Los acontecimientos, de forma resumida, fueron los siguientes: el 22 de julio dos jóvenes solicitan permiso municipal para celebrar un festival techno. La semana siguiente el Ayuntamiento contesta a los jóvenes que no es competencia suya dar el permiso. El 3 de agosto un vecino pregunta en las redes sociales si alguien qué se va a hacer en ese prado el día 6 de agosto. La primera respuesta que se registra es para decir que la fiesta tiene todos los permisos necesarios. El festival se realiza y al cabo de dos días, otra red social se hace eco de las declaraciones del equipo de gobierno diciendo que el equipo de gobierno ve con buenos ojos que los jóvenes de Castañeda se involucren y organicen eventos, no como el PRC y el PSOE, que están en contra. Dice el portavoz socialista que no sabe dónde habrán visto que ellos hayan dicho eso. El día 10 de agosto entra un oficio de la Guardia Civil en el Ayuntamiento en el que se solicita que se informa a la mayor brevedad posible el tipo de autorización que tenía el festival y que identifique a los organizadores que solicitaron autorización. El 30 de agosto el Ayuntamiento de Castañeda contesta a la Guardia Civil enviando la copia de la contestación que dio a los solicitantes del permiso. Manifiesta el portavoz socialista que el Ayuntamiento muestra una clara negligencia, ya que antes de pronunciarse, tendría que haberse asegurado de que realmente no era competencia suya conceder el permiso. Era tan fácil como haberles pedido más información y más detallada de lo que pretendían hacer. Manifiesta el concejal socialista que el PSOE de Castañeda se habría reunido con los responsables a fin de ver si era o no viable la celebración del festival. Manifiesta el concejal socialista que están completamente seguros de que ahora el Ayuntamiento se va a lavar las manos y si fuera necesario utilizar a los abogados pagados por todos los vecinos para defenderse, lo harían. El PSOE de Castañeda ruega al equipo de gobierno que dé una versión de los hechos y aclare a todos los vecinos qué es lo que pasó.

PREGUNTAS:

- Pregunta el portavoz socialista a la secretaria –interventora que en qué Decreto se dice que se pueda contestar por escrito a las preguntas planteadas en los plenos. Contesta la secretaria – interventora que en el ROF y que el artículo no se le sabe decir ahora exactamente. Dice el portavoz socialista que lo han estado buscando pero no lo encuentran. Dice la secretaria que lo buscará y se lo dirá.

- Pregunta el portavoz socialista qué hay de verdad en los escritos presentados por partida doble con un año de diferencia por la concejala Rosa Anuarbe, donde acusa a Santiago Mantecón, Marcos García y Carmen Fernández de maltratarla y de hacerle bullying en su puesto de trabajo, además de coaccionarla y amenazarla. Ven que ahora Rosa Anuarbe ha presentado su renuncia como concejala del Partido Popular y presenta renuncia de todos los cargos en este Ayuntamiento menos de su acta de concejala. No les cuadra, dice, que primero había mucho trabajo y había que buscarle un puesto de trabajo, luego cuando salen todos disparados que es que lo exigió la concejala y ahora viene la concejala



y renuncia.

- Pregunta si ya se hizo el inventario electrónico encargado hace más de un año por casi ocho mil euros a la empresa ATYS 2.0. y si ya se puede consultar o mejor, si les puede facilitar una copia en soporte digital y otra en soporte de papel.

- Pregunta cómo ha ido la fase de aprobación inicial del PGOU, solicitando al Alcalde que haga una valoración de la misma.

- Pregunta si ya le proporcionó la empresa que va a retirar la chatarra al propietario del desguace ilegal y que en qué punto estamos en relación con este asunto.

- Pregunta cuál ha sido el número de abonos que ha emitido este Ayuntamiento para las piscinas de Villabáñez este año. Pregunta cuántos abonos han sido de personas no empadronadas en el municipio. Pide el portavoz socialista un resumen con datos numéricos de la asistencia y recaudación total de las piscinas de verano. Contesta el Alcalde que positivo.

- Pregunta por qué Hacienda manda una notificación el 19 de agosto pasado solicitando el envío del Presupuesto del 2022 aprobado en diciembre de 2021. Interviene la secretaria para decir que esta notificación se trató de un error, que luego mandaron otra comunicación diciendo que, por error, esta notificación se había mandado a todos los Ayuntamientos. Dice la portavoz regionalista que solo tienen un día para ver las entradas. Contesta el Alcalde que es tiempo suficiente. Sigue el portavoz socialista diciendo que el 2 de septiembre se vuelve a recibir otra notificación volviendo a solicitar el envío del presupuesto. Expone la secretaria – interventora que, más tarde, enviaron una comunicación diciendo que, por error, habían mandado esa misma notificación a todos los Ayuntamientos y que en el caso de Castañeda había sido un error. Añade la secretaria que los presupuestos siempre se remiten vía electrónica a Hacienda. Dice el portavoz socialista que esa última comunicación él no la ha visto porque no ha vuelto a venir al Ayuntamiento. Le dice el Alcalde que tiene que venir. Contesta el portavoz socialista que él viene los miércoles pero que ha estado bastante tiempo en Valdecilla. Le dice el Alcalde que entonces debería comunicar esta situación al Ayuntamiento para no tener que estar pendientes de preparar la documentación que se le da cuando viene. Replica el portavoz socialista que la documentación no se la entregan. Pregunta el portavoz socialista que en el caso de que no se hubiera mandado el presupuesto, si Hacienda podría haber retenido el dinero que da al Ayuntamiento el Gobierno de España. Responde la secretaria que sí, pero que en este caso sí que se había mandado y que incluso, cuando se recibió la notificación, volvieron a enviar el expediente del presupuesto completo por si acaso. Dice el portavoz socialista que esa última comunicación él no la ha visto.

Toma la palabra el Alcalde que se refiere a lo que ha dicho el portavoz socialista de la recaudación de votos por la beca deportiva. Le dice que el Gobierno nacional del PSOE da becas de cuatrocientos euros a los jóvenes de 18 años para consumo de cultura. Le dice al portavoz socialista que no tiene vergüenza cuando le dice que él está captando votos con la beca deportiva. Replica el portavoz socialista que están hablando de Castañeda.

A continuación, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, Dña. María del Soto San Emeterio García, que dirigiéndose a la secretaria – interventora, dice que le ha parecido entender que el Alcalde ha respondido por escrito a las preguntas planteadas en un pleno por el PRC y el PSOE. La portavoz de Somos Castañeda solicita que se le envíe también a ella esa información. Interviene el Alcalde para decirle a la concejala regionalista María Luisa Sainz Abascal



que se calle ya que no es su turno de palabra y que se esté callada como han estado todos cuando hablaban los demás.

Pregunta la portavoz de Somos Castañeda si ya ha empezado a trabajar la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento de las zonas verdes. Contesta el Alcalde que el día lunes 3 empezarán.

Pregunta la portavoz de Somos Castañeda por la situación del desguace a fecha de hoy. Contesta el Alcalde que la situación del desguace es que está en el juzgado a falta de que el juez dé vía libre para entrar a limpiar. Una vez que el juez dé autorización para entrar a las parcelas, se llamará a las fuerzas y cuerpos de seguridad a fin de entrar a limpiar. Dice el Alcalde que se cree que en octubre habrá sentencia, que es la última información que tiene.

Pregunta la portavoz de Somos Castañeda por la situación actual del técnico municipal. Responde el Alcalde que la situación del técnico municipal es totalmente legal y lo que se va a hacer es sacar una plaza a tiempo completo de arquitecto y que ya se está trabajando en ello.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Alcaldía, en la hora más arriba indicada, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe.

